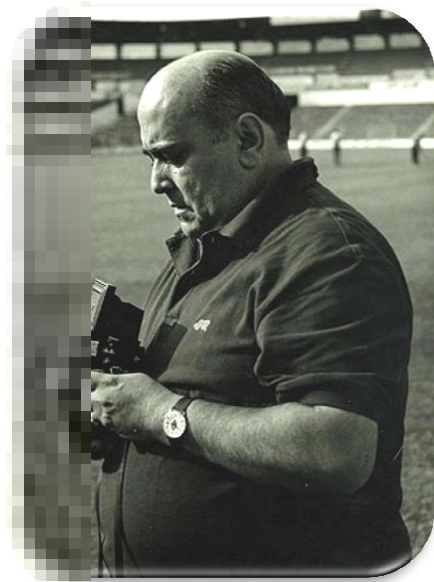




ASOCIACION VECINAL PICARRAL
SALVADOR ALLENDE



BASES DEL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Antonio Calvo Pedrós”

Tema: *“La vida en nuestros barrios”*

1. Objetivo

Captar la esencia de nuestros barrios: su arquitectura, sus gentes, su comercio y la vida cotidiana que les da su identidad, creando un archivo visual que refleje su realidad.

2. Participantes

- Cualquier persona mayor de 18 años, empadronada o residente habitual en Zaragoza, con la excepción de los miembros del jurado.
- La participación es gratuita.

3. Temática y Requisitos

- Cada participante podrá presentar **un número indeterminado de fotografías**, siendo estas originales e inéditas y no presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, ni por cualquier otro medio (aunque sí ajustes básicos de luz, contraste y saturación).
- Las fotos deberán haber sido tomadas obligatoriamente en los barrios de la ciudad de Zaragoza.
- Las fotografías podrán ser presentadas tanto en **color**, como en **blanco y negro**.
- No se permiten montajes fotográficos que alteren la realidad de la escena.
- Tampoco se aceptarán fotomontajes, el jurado podría solicitar al autor el archivo original para su comprobación.

4. Envío de las fotografías:

Las fotos se presentaran en los dos formatos, digital y papel.

- **En digital** se enviarán por correo electrónico a: avvpicarral@avvpicarral.org. El formato será en JPGE /JPG a una resolución de 300 ppi RGB.
- **En papel** las fotos deberán tener un tamaño mínimo de 20x30cm o superficie equivalente e irán montadas sobre cartón pluma o paspartú de 30 x 40 cm. En el dorso deberá figurar un seudónimo del autor, el título de la obra y el barrio dónde se tomo la foto.
- Se podrán enviar por correo a la Asociación Vecinal Picarral Salvador Allende, C/ Camino Juslibol, 36, 50015 Zaragoza, o llevar en persona a la dirección anteriormente indicada, de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

En un sobre cerrado, en el que aparezca en el exterior el seudónimo, deberá incluirse en el interior un escrito con los siguientes datos:

- Seudónimo del autor.
- Nombre del autor.
- Teléfono de contacto.
- Título de la obra y descripción.
- Barrio donde se tomó la foto.

5. Plazos

- **Apertura de convocatoria:** 1 de mayo de 2026
- **Fecha límite de entrega:** 31 de mayo de 2026
- **Fallo del jurado:** 5 de junio de 2026
- **Entrega de premios:** 10 de junio
- **Fechas y lugar de exposición:** del 10 al 14 de junio de 2026 en los locales de la Asociación Vecinal Picarral Salvador Allende (Camino Juslibol, 36, Zaragoza).

6. Jurado y Premios

- El jurado estará compuesto por cuatro miembros: uno por cada entidad Patrocinadora y si alguna de ellas declina nombrar jurado, la Asociación Vecinal lo sustituirá.
- El jurado hará su valoración atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionando las fotografías premiadas.
- Premios:
 - Mejor foto informativa, 300 € y diploma, patrocinado por: Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón.

- Mejor foto sobre iniciativas y convivencia vecinal, 300€ y diploma, patrocinado por Junta de Distrito del Rabal del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Mejor foto deportiva, 300€ y diploma, Asociación Vecinal Picarral Salvador Allende
- Mejor foto denuncia del Barrio del Picarral , 300€ y diploma, patrocinado por Laboral Kutsa.

Cada concursante solo podrá recibir un premio

7. Derechos y Protección de Datos

- Los autores conservan la propiedad intelectual de sus obras, pero ceden los derechos de exhibición y reproducción a la Asociación Vecinal Picarral Salvador Allende, que podrá publicarlos en los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes, citando siempre al autor.
- Si aparecen personas reconocibles en las fotos, el autor es responsable de contar con su consentimiento.
- Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad de la Asociación Vecinal. El resto de fotos, una vez terminada la exposición, podrán ser retiradas por su autor en el plazo de tres meses, pasado este tiempo quedaran en propiedad de la Asociación.

8. ACEPTACION DE LAS BASES:

- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.
- Lo que pueda quedar no reflejado en estas bases, será decidido por el criterio del jurado.